

## 7. INGLÉS

*Tribunal titular*

Presidente: Doña Consuelo Gil Röeset, Catedrática del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Doña Emilia Villena Segarra, Catedrática del Instituto femenino de Pontevedra; don Julio Ariño Malo, Catedrático del Instituto femenino de Lugo; don Luis Fernando Ozalla Durán, Profesor adjunto numerario del Instituto de Huesca, Director interino de la Sección filial número 2 del Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona, y doña Esperanza Lafuente López, Profesora adjunta numeraria del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don José Alvarez-Buylla Alvarez, Catedrático del Instituto masculino de Gijón.

Vocales: Doña Pilar Granda Nogués, Catedrática del Instituto masculino de Cádiz; doña María Teresa Fernández González, Catedrática del Instituto masculino de Valladolid; doña Carmen Fusteguerras Méndez, Profesora adjunta numeraria del Instituto masculino de Córdoba, y doña Laura Lafuente López, Profesora adjunta numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara.

De acuerdo con lo dispuesto en la referida Orden ministerial de 19 de febrero de 1966, el nombramiento de Juez de un Tribunal es de aceptación obligatoria, salvo los casos de incompatibilidad legal y de fuerza mayor.

Las renunciaciones fundadas en cualquiera de estos supuestos deberán ser elevadas al Ministerio en el plazo de diez días, siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», uniéndose al escrito de renuncia los documentos o certificaciones facultativas correspondientes.

La aceptación de una renuncia por causa de enfermedad llevará implícita la concesión de una licencia de un mes en las condiciones establecidas por la Ley articulada de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Según lo dispuesto en el apartado décimo de la orden de convocatoria, los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en Madrid, deberán comenzar efectivamente en el plazo señalado por la Orden ministerial de 19 de febrero de 1966 y desarrollarse hasta el final sin aplazamiento, salvo caso de fuerza mayor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) para cubrir plazas de Especialistas de «Análisis clínicos» de Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y de 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de «Análisis clínicos» del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del

concurso-oposición el Presidente del Tribunal na elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Luis de la Torre Misiego.
2	D. Ricardo Valor Perea.
3	D. José María de la Cuesta Cascajares.
4	D. José Tomás Murillo Benedicto.
5	D. Francisco Fernández Pont.
6	D. Manuel Cobo Elosúa.
7	D. Pedro Fidalgo Truiel.
8	D. Francisco García Pérez.
9	D. Miguel Rodríguez Ordóñez.
10	D. Julián Sanz Esponera.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no correspondierle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos en las oposiciones de Agentes comarcales de Extensión Agraria; se nombra Tribunal calificador de la misma, y se señala día de reconocimiento médico para los aspirantes admitidos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base III de la Resolución de este Centro directivo de fecha 3 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 24 siguiente), que convoca oposiciones libres para proveer 60 plazas de Agentes comarcales del Servicio de Extensión Agraria, mas las que puedan existir vacantes en el momento que finalice la convocatoria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y terminado el plazo de presentación de instancias el día 30 de junio último,

Esta Dirección General na tenido a bien disponer:

1.º Declarar admitidos y excluidos provisionalmente en las oposiciones a los aspirantes comprendidos en la siguiente relación:

*Admitidos*

- |                                 |                                     |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Abarca Escobar, Julián.      | 15. Barrientos Alvarez, Fermín.     | 29. Carpio Recena, José María.      |
| 2. Alcázar Martínez, Armando.   | 16. Barrientos Herrero, Leovigildo. | 30. Carretero Lavara, Santiago.     |
| 3. Anaya Carpio, Francisco.     | 17. Bayón Fernández, Angel.         | 31. Carroble Guzmán, Jesús.         |
| 4. Andión Barros, Lino.         | 18. Blas Herranz, José Antonio.     | 32. Casado Martín, Emeterio.        |
| 5. Antínez Sánchez, Antonio.    | 19. Bobet Oncins, José María.       | 33. Casillas Zubizarreta, Juan.     |
| 6. Aragón Caro, Miguel.         | 20. Bonnier Ibáñez, Gustavo.        | 34. Casla Martín, Antonio.          |
| 7. Aragón Gómez, José Antonio.  | 21. Borrallo Correyero, Bartolomé.  | 35. Castellano Rodríguez, Santiago. |
| 8. Aras González, Lope.         | 22. Boudón Boudón, Sergio.          | 36. Cecin Ruiz, Manuel.             |
| 9. Arco Martín, Eloy del.       | 23. Boyano Romero, Demetrio.        | 37. Cortés Antúnez, Juan Antonio.   |
| 10. Armas Benítez, Rafael.      | 24. Cabús Llop, Víctor.             | 38. Costela Fernández, Alberto.     |
| 11. Arrabal Liébana, Francisco. | 25. Calvo Escalera, Néstor.         | 39. Chaves Benito, Alfonso.         |
| 12. Arrabal Sánchez, Cosme.     | 26. Cánovas Candel, Fernando.       | 40. Delgado Jodar, Emilio.          |
| 13. Artola Martorell, Manuel.   | 27. Caparrós Cremades, Carlos.      | 41. Díaz Flórez, Jaime.             |
| 14. Balllo Ruiz, Carmelo.       | 28. Carmona García-Galán, José.     | 42. Durá Mollá, José.               |